

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Abrucena
Alcolea
Alicún
Enix
Felix
Ohanes
Rágol

11 Cádiz

Alcalá de los Gazules
Algar
Arcos de la Frontera
Barbate
Barrios (Los)
Benaocaz
Prado del Rey
Puerto Serrano
Ubrique
Vejer de la Frontera

14 Córdoba

Dos Torres
Guijo (El)
Pedroche
Villaralto
Zuheros

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 01-ANDALUCIA

18 Granada

Agrón
Almuñécar
Busquístar
Galera
Gor
Guadahortuna
Gualchos
Huélago
Itrabo
Láchar
Lanteira
Maracena
Orce
Otura
Polícar
Pórtugos
Rubite
Sorvilán
Taha (La)
Ugíjar

21 Huelva

Cortelazor
Cumbres de Enmedio
Encinasola
Granada de Río-Tinto (La)

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 01-ANDALUCIA

23 Jaén

Albanchez de Mágina
Cambil
Campillo de Arenas
Castillo de Locubín
Cazorla
Higuera de Calatrava
Jamilena
Noalejo
Pegalajar
Santiago de Calatrava
Segura de la Sierra
Torres de Albánchez
Villardompardo
Villares (Los)
Villarrodriago
Villatorres

29 Málaga

Atajate
Benalmádena
Cortes de la Frontera
(*) Estepona
Genalguacil
Guaro
Igualeja
Jubrique

41 Sevilla

Algámitas
Almadén de la Plata
Fuentes de Andalucía
Guadalcanal
Pruna
Valencina de la Concepción
Villanueva de San Juan

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 02-ARAGON

22 Huesca

Albero Bajo
Alcalá de Gurrea
Candasnos
Canfranc
Chalamera
Fanlo
Fonz
Foradada del Toscar
Jasa
Olvena
Ontiñena
Plan
Puebla de Castro (La)
Sangarrén
Santaliestra y San Quílez
Sesa
Torla
Valle de Hecho
Valle de Lierp
Yésero

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 02-ARAGON

44 Teruel

Aliaga
Arens de Lledó
Azaila
Berge
Bordón
Cañada de Benatanduz
Cañada Vellida
Castelnou
Cortes de Aragón
Escucha
Galve
Hoz de la Vieja (La)
Josa
Maicas
Martín del Río
Mata de los Olmos (La)
Molinos
Monroyo
Olmos (Los)
Samper de Calanda
Sarrión
Seno
Torre de Arcas
Valdelinares

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 02-ARAGON

50 Zaragoza

Acered
Alcalá de Moncayo
Alconchel de Ariza
Añón de Moncayo
Asín
Badules
Balconchán
Belmonte de Gracián
Biel
Cabola fuente
Calcena
Castejón de las Armas
Chiprana
Codos
Contamina
Encinacorba
Frasno (El)
Fuendetodos
Godojos
Gotor
Longares
Lucena de Jalón
Luesia
Lumpiaque
Malón
Maluenda
Miedes de Aragón
Monreal de Ariza
Morata de Jiloca
Morés
Moros
Muel
Olvés
Orcajo
Orés
Pleitas
Salillas de Jalón
Sediles
Terrer
Tierga

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 02-ARAGON

Tobed
Torrehermosa
Uncastillo
Valdehorna
Velilla de Ebro
Villanueva de Jiloca
Villar de los Navarros

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 04-ILLES BALEARS

07 Illes Balears

Deyá

Estellencs

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 05-CANARIAS

35 Palmas, Las

Betancuria
Valsequillo de Gran Canaria

38 Santa Cruz de Tenerife

Adeje
Cabildo Insular de La Gomera
Pinar de El Hierro (El)
San Sebastián de la Gomera
Santiago del Teide

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Adanero
Becedas
Blascosancho
Brabos
Cabezas del Villar
Casas del Puerto
Flores de Ávila
Gallegos de Sobrinos
Gilbuena
Gotarrendura
Horcajada (La)
Hoyos del Collado
Hoyos del Espino
Langa
Lanzahíta
Mirueña de los Infanzones
Muñogrande
Narros del Puerto
Navacepedilla de Corneja
Navalacruz
Navalmoral
Navarredonda de Gredos
Peguerinos
Pozanco
Rasueros
San Bartolomé de Pinares
San Martín de la Vega del Alberche
San Martín del Pimpollar
Santa María del Berrocal
Santo Domingo de las Posadas
Santo Tomé de Zabarcos
Sigüera
Solosancho
Temblo (El)
Tolbaños
Valdecasa
Villafranca de la Sierra
Villar de Corneja
Villarejo del Valle
Viñegra de Moravia

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 07-CASTILLA-LEON

Zapardiel de la Ribera

09 Burgos

Arija
Barbadillo del Mercado
Caleruega
Espinosa de Cervera
Fontioso
Jaramillo Quemado
Jurisdicción de Lara
Navas de Bureba
Peral de Arlanza
Quemada
Redecilla del Camino
Reinoso
Santa Cruz del Valle Urbión
Santa Inés
Sequera de Haza (La)
Tobar
Torrepadre
Tórtoles de Esgueva
Trespaderne
Valle de Zamanzas
Vallejera
Valles de Palenzuela
Vid de Bureba (La)
Villaespasa
Villahoz
Villamedianilla
Villamiel de la Sierra

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 07-CASTILLA-LEON

24 León

Acebedo
Benuza
Calzada del Coto
Campazas
Candín
Cármenes
Carucedo
Castrocontrigo
Cebrones del Río
Cistierna
Crémenes
Fuentes de Carbajal
Gordaliza del Pino
Gordoncillo
Gusendos de los Oteros
Matallana de Torío
Murias de Paredes
Oencia
Onzonilla
Oseja de Sajambre
Pajares de los Oteros
Palacios del Sil
Peranzanes
Pola de Gordón (La)
Puebla de Lillo
Quintana y Congosto
Reyero
Riaño
Santa Colomba de Curueño
Santa Colomba de Somoza
Soto de la Vega
Valdefuentes del Páramo
Valderas
Vegas del Condado
Villaornate y Castro
Villaquejida
Villaturiel
Villazala

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 07-CASTILLA-LEON

34 Palencia

Alar del Rey
Arconada
Barruelo de Santullán
Belmonte de Campos
Boadilla del Camino
Brañosera
Capillas
Castil de Vela
Cordovilla la Real
Dehesa de Montejo
Dehesa de Romanos
Hérmedes de Cerrato
Lantadilla
Marcilla de Campos
Meneses de Campos
Palenzuela
Páramo de Boedo
Polentinos
Poza de la Vega
Requena de Campos
San Cristóbal de Boedo
Santa Cruz de Boedo
Sotobañado y Priorato
Tabanera de Valdavia
Valderrábano
Vid de Ojeda (La)
Villacidaler
Villaprovedo
Villerías de Campos

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 07-CASTILLA-LEON

37 Salamanca

Agallas
Arco (El)
Bermellar
Berrocal de Salvatierra
Candelario
Cerralbo
Encina de San Silvestre
Gejuelo del Barro
Herguijuela de Ciudad Rodrigo
Hoya (La)
Lagunilla
Navacarros
Sagrada (La)
Serradilla del Arroyo
Tamames
Trabanca
Vallejera de Riofrío
Villar de la Yegua
Villarino de los Aires
Villaseco de los Gamitos
Villasrubias
Vitigudino

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 07-CASTILLA-LEON

40 Segovia

Adrada de Pirón
Aldealcorvo
Aldealengua de Pedraza
Aldeanueva de la Serrezuela
Aldehorno
Aldeonte
Anaya
Añe
Basardilla
Bercial
Bercimuel
Boceguillas
Breiva
Cabezuela
Castrojimeno
Cobos de Fuentidueña
Coca
Condado de Castilnovo
Corral de Ayllón
Cuevas de Provanco
Encinas
Espinar (El)
Fuente el Olmo de Fuentidueña
Fuenterrebollo
Gallegos
Garcillán
Honrubia de la Cuesta
Matabuena
Mozoncillo
Muñopedro
Navafría
Orejana
Pajarejos
Pinarejos
Pradales
Puebla de Pedraza
Ribota
Sanchonuño
Santa María la Real de Nieva
Santo Domingo de Pirón

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 07-CASTILLA-LEON

Sebúlcor
Sequera de Fresno
Torrecilla del Pinar
Torreiglesias
Turégano
Urueñas
Valle de Tabladillo

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 07-CASTILLA-LEON

42 Soria

Abejar
Alcubilla de las Peñas
Almazul
Alpanseque
Baraona
Barcones
Bayubas de Abajo
Borobia
Calatañazor
Cañamaque
Carabantes
Caracena
Carrascosa de Abajo
Centenera de Andaluz
Cigudosa
Cihuela
Ciria
Covalada
Dévanos
Duruelo de la Sierra
Estepa de San Juan
Fresno de Caracena
Fuentelsaz de Soria
Gormaz
Matamala de Almazán
Medinaceli
Molinos de Duero
Nafría de Ucero
Oncala
Quintanas de Gormaz
Quiñonería
Reznos
Salduero
San Felices
Santa María de Huerta
Serón de Nágima
Sotillo del Rincón
Suellacabras
Torlengua
Trévago

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 07-CASTILLA-LEON

Ucero
Valdenebro
Valdeprado
Villaciervos
Villanueva de Gormaz

47 Valladolid

Ataquines
Berrueces
Braojos de Medina
Bustillo de Chaves
Castromembibre
Cervilego de la Cruz
Cogeces del Monte
Fontihoyuelo
Hornillos de Eresma
Muriel
Olmos de Esgueva
Palazuelo de Vedija
Piñel de Abajo
Piñel de Arriba
Pozuelo de la Orden
Roturas
San Pedro de Latarce
Sardón de Duero
Tamariz de Campos
Tordehumos
Villacarralón
Villagarcía de Campos
Villalán de Campos
Villalbarba
Villamuriel de Campos
Villanueva de la Condesa
Villanueva de los Caballeros
Villanueva de los Infantes
Villanueva de San Mancio

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 07-CASTILLA-LEON

49 Zamora

Algodre
Almaraz de Duero
Arcos de la Polvorosa
Benavente
Carbajales de Alba
Coreses
Cubo de Benavente
Entrala
Ferreruela
Figueroela de Arriba
Fresno de la Ribera
Fresno de Sayago
Frieria de Valverde
Galende
Gallegos del Pan
Gallegos del Río
Granja de Moreruela
Guarrate
Hiniesta (La)
Mahide
Manganeses de la Lampreana
Manzanal de Arriba
Manzanal del Barco
Matilla la Seca
Milles de la Polvorosa
Moralina
Olmillos de Castro
Pajares de la Lampreana
Pedralba de la Pradería
Pego (El)
Peñausende
Perdigón (El)
Perilla de Castro
Porto
Pozuelo de Tábara
Prado
Requejo
Riofrío de Aliste
Roales
Santa Eufemia del Barco

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 07-CASTILLA-LEON

Santa María de Valverde
Trefacio
Vegalatrave
Videmala
Villabrázaro
Villalba de la Lampreana
Villalube
Villamayor de Campos
Villanueva de las Peras
Villar de Fallaves
Villaveza del Agua

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Alcalá del Júcar
Bogarra
Bonete
Corral-Rubio
Cotillas
Fuensanta
Letur
Molinicos
Povedilla
Tobarra

13 Ciudad Real

Abenójar
Alamillo
Albaladejo
Alcubillas
Arenas de San Juan
Ballesteros de Calatrava
Brazatortas
Calzada de Calatrava
Cañada de Calatrava
Chillón
Cortijos (Los)
Cózar
Guadalmaz
Llanos del Caudillo
Navas de Estena
Pedro Muñoz
Picón
Piedrabuena
Porzuna
Pozuelos de Calatrava (Los)
Puebla de Don Rodrigo
Puebla del Príncipe
Santa Cruz de los Cáñamos
Solana del Pino
Terrinches
Torre de Juan Abad
Villanueva de San Carlos

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 08-CASTILLA-MANCHA

16 Cuenca

Acebrón (El)
Alcalá de la Vega
Almarcha (La)
Almodóvar del Pinar
Almonacid del Marquesado
Altarejos
Arcos de la Sierra
Arguisuelas
Atalaya del Cañavate
Canalejas del Arroyo
Cañada Juncosa
Cañamares
Cañaveruelas
Carboneras de Guadazaón
Cardenete
Casas de Benítez
Castejón
Castillejo de Iniesta
Castillejo-Sierra
Castillo de Garcimuñoz
Chillarón de Cuenca
Fresneda de la Sierra
Graja de Iniesta
Henarejos
Herrumblar (El)
Hinojosa (La)
Huérquina
Majadas (Las)
Minglanilla
Montalbanejo
Monteagudo de las Salinas
Narboneta
Pajarón
Parra de las Vegas (La)
Peraleja (La)
Picazo (El)
Pineda de Gigüela
Portalrubio de Guadamejud
Pozorrubielos de la Mancha
Pozorrubio

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 08-CASTILLA-MANCHA

Puebla de Almenara
Reíllo
San Pedro Palmiches
Santa Cruz de Moya
Santa María de los Llanos
Tejadillos
Tinajas
Uclés
Valdecolmenas (Los)
Valdemorillo de la Sierra
Valdemoro-Sierra
Villagarcía del Llano
Villalba de la Sierra
Villalgordo del Marquesado
Villalpardo
Villanueva de Guadamejud
Villar del Humo
Villar del Infantado
Villarejo de Fuentes
Villarejo de la Peñuela
Villarejo-Periesteban
Villarta
Víllora
Yémeda
Zafra de Záncara
Zafrilla
Zarza de Tajo

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Abánades
Ablanque
Alarilla
Albalate de Zorita
Algar de Mesa
Alogra
Alique
Almadrones
Angón
Arbancón
Arbeteta
Armallones
Armuña de Tajuña
Baides
Bañuelos
Berninches
Bodera (La)
Bujalaro
Campillo de Ranas
Canredondo
Cardoso de la Sierra (El)
Casas de San Galindo
Caspueñas
Castejón de Henares
Cendejas de Enmedio
Cendejas de la Torre
Chequilla
Chillarón del Rey
Ciruelas
Ciruelos del Pinar
Congostrina
Cubillo de Uceda (El)
Durón
Embid
Escamilla
Esplegares
Establés
Fontanar
Gascueña de Bornova
Hiendelaencina

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 08-CASTILLA-MANCHA

Huérmedes del Cerro
Huertahernando
Luzón
Majaelrayo
Malaguilla
Mandayona
Maranchón
Matillas
Mazarete
Mazuecos
Medranda
Membrillera
Miedes de Atienza
Millana
Mirabueno
Miralrío
Mochales
Navas de Jadraque (Las)
Negredo
Ocentejo
Pálmaces de Jadraque
Peñalver
Peralejos de las Truchas
Peralveche
Pinilla de Jadraque
Pinilla de Molina
Pioz
Pozo de Almoguera
Prádena de Atienza
Puebla de Beleña
Rebollosa de Jadraque
Recuenca (El)
Renera
Retiendas
Riofrío del Llano
Robledillo de Mohernando
Robledo de Corpes
Romanillos de Atienza
Sacecorbo
Salmerón
San Andrés del Congosto
San Andrés del Rey

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 08-CASTILLA-MANCHA

Sayatón
Sigüenza
Tamajón
Terzaga
Toba (La)
Torre del Burgo
Torrecuadrada
Torremocha de Jadraque
Torremocha del Campo
Tortuera
Trijueque
Trillo
Utande
Valdearenas
Valdeavellano
Valdesotos
Valfermoso de Tajuña
Valtablado del Río
Villanueva de Argecilla
Villares de Jadraque
Villaseca de Henares
Villal de Mesa
Yélamos de Arriba
Zaorejas
Zarzuela de Jadraque
Zorita de los Canes

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 08-CASTILLA-MANCHA

45 Toledo

Aldea en Cabo
Almonacid de Toledo
Añover de Tajo
Borox
Buenaventura
Calera y Chozas
Casar de Escalona (El)
Cervera de los Montes
Cobisa
Espinoso del Rey
Estrella (La)
Garciotum
Hinojosa de San Vicente
Illán de Vacas
Lominchar
Lucillos
Maqueda
Marrupe
Mocejón
Montesclaros
Nava de Ricomalillo (La)
Olías del Rey
Otero
Paredes de Escalona
Portillo de Toledo
Puebla de Montalbán (La)
Puerto de San Vicente
Retamoso de la Jara
Robledo del Mazo
San Martín de Montalbán
Santa Ana de Pusa
Sevilleja de la Jara
Torrecilla de la Jara
Villarejo de Montalbán
Yepes
Yuncler

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Argençola
Callús
Capellades
Capolat
Castellfollit de Riubregós
Fogars de la Selva
Hostalets de Pierola (Els)
Monistrol de Calders
Montmaneu
Prats de Rei (Els)
Puig-reig
Pujalt
Quar (La)
Sant Bartomeu del Grau
Sant Jaume de Frontanyà
Santa Maria de Corcó
Santa Maria de Merlès
Sora
Torrelles de Foix
Ullastrell
Viver i Serrateix

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 09-CATALUÑA

17 Girona

Bellcaire d'Empordà
Biure
Cadaqués
Corçà
Espinelles
Flaçà
Fontanals de Cerdanya
Garriguella
Ger
Llívia
Maçanet de Cabrenys
Masarac
Massanes
Meranges
Sant Climent Sescebes
Santa Llogaia d'Àlguema
Viladrau
Vilopriu

25 Lleida

Abella de la Conca
Cabó
Cava
Fígols i Alinyà
Salàs de Pallars
Sant Esteve de la Sarga
Sarroca de Lleida
Vall de Boí (La)
Valls d'Aguilar (Les)
Vansa i Fórnols (La)

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 09-CATALUÑA

43 Tarragona

Aldea (L')
Ascó
Bisbal del Penedès (La)
Bonastre
Camarles
Duesaigües
Gandesa
Garidells (Els)
Horta de Sant Joan
Margalef
Masllorenç
Montferri
Perafort
Pobla de Mafumet (La)
Torredembarra
Ulldemolins

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 10-EXTREMADURA

06 Badajoz

Azuaga
Carmonita
Casas de Reina
Castuera
Corte de Peleas
Entrín Bajo
Esparragosa de Lares
Garlitos
Garrovilla (La)
Hinojosa del Valle
Llera
Medellín
Mengabril
Nava de Santiago (La)
Orellana la Vieja
Parra (La)
Puebla de Sancho Pérez
Puebla del Prior
Reina
Risco
Talarrubias
Torremayor
Trujillanos
Valdecaballeros
Valdetorres
Villalba de los Barros
Zahínos
Zarza-Capilla

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

10 Cáceres

Acebo
Almaraz
Barrado
Bohonal de Ibor
Cabañas del Castillo
Cabrero
Campillo de Deleitosa
Cañamero
Cañaveral
Casas del Castañar
Gargüera
Herguijuela
Hervás
Ibahernando
Jerte
Logrosán
Madroñera
Marchagaz
Membrío
Millanes
Navalvillar de Ibor
Peraleda de San Román
Perales del Puerto
Piornal
Robledillo de Gata
Ruanes
Salorino
Santibáñez el Alto
Valdecañas de Tajo
Villasbuenas de Gata
Zarza la Mayor

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 11-GALICIA

15 Coruña, A

Ames

27 Lugo

Antas de Ulla
Portomarín
Quiroga
Vilalba
Viveiro

32 Ourense

Blancos (Os)
Manzaneda
Melón

36 Pontevedra

Illa de Arousa (A)
Marín
Ponteareas

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Acebeda (La)
Alameda del Valle
Arroyomolinos
Atazar (El)
Berrueco (El)
Boalo (El)
Canencia
Carabaña
Cercedilla
Fuentidueña de Tajo
Hiruela (La)
Horcajuelo de la Sierra
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
Madarcos
Miraflores de la Sierra
Montejo de la Sierra
Moraleja de Enmedio
Navalagamella
Nuevo Baztán
Paracuellos de Jarama
Piñuécar-Gandullas
Prádena del Rincón
Redueña
Robledillo de la Jara
Rozas de Puerto Real
San Martín de Valdeiglesias
Santa María de la Alameda
Santos de la Humosa (Los)
Serranillos del Valle
Torrejón de Velasco
Valdelaguna
Valdemaqueda
Velilla de San Antonio
Villa del Prado
Villaconejos

(*) Retención por tener pendiente la comunicación una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 13-MURCIA

30 Murcia

Ceutí
Lorca
Ojós
Pliego

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Torremontalbo
Villalba de Rioja

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante / Alacant

Alfafara
Alfàs del Pi (l')
Algueña
Famorca
Gaianes
Ràfol d'Almúnia (El)
Vall de Gallinera

12 Castellón / Castelló

Arañuel
Ares del Maestrat
Atzeneta del Maestrat
Azuébar
Benafigos
Canet lo Roig
Chóvar
Cirat
Cortes de Arenoso
Culla
Forcall
Fuente la Reina
Gaibiel
Jana (la)
Lucena del Cid
Puebla de Arenoso
Sant Mateu
Santa Magdalena de Pulpis
Tírig
Tudoella
Vall d'Alba
Villanueva de Viver

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes

Octubre 2012 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 17-C.VALENCIANA

46 Valencia / València

Ademuz
Aielo de Malferit
Andilla
Carrícola
Llaurí
Quartell
Riba-roja de Túria
Segart
Xàtiva

(*) Retencion por tener pendiente la comunicacion una o varias Sociedades Mercantiles dependientes